



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1217-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**CONSIDERANDO:**

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1672-09-2011, de fecha 2 de septiembre del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se deje sin efecto la autorización para contratar a la señora Astrid Priscila Gongález, en el puesto de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4893, con funciones en el departamento de Huehuetenango y en su lugar se autorice contratar al señor Hugo de Jesús Gómez, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

**POR TANTO:**

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º:** Dejar sin efecto la autorización para contratar a la señora Astrid Priscila Gongález, en el puesto de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4893, con funciones en el departamento de Huehuetenango, dispuesta en Acuerdo No. 1140-2011 de fecha 26 de agosto de 2011;

**ARTÍCULO 2º:** Autorizar la contratación del señor Hugo de Jesús Gómez, en el puesto de Oficinista I (Personal Técnico de Atención a Ciudadanos, puesto de información durante el evento) del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, plaza No. E 4893, con funciones en el departamento de Huehuetenango, a partir de la fecha de toma de posesión al 12 de septiembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES (Q.4,000.00) con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-17-101-11-022-4893, del Programa "13 Elecciones 2011";

**ARTÍCULO 3º:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cinco de septiembre de dos mil once.

**COMUNÍQUESE:**

  
Dra. María Eugenia Villagrán de León, C. A.  
Magistrada Presidenta





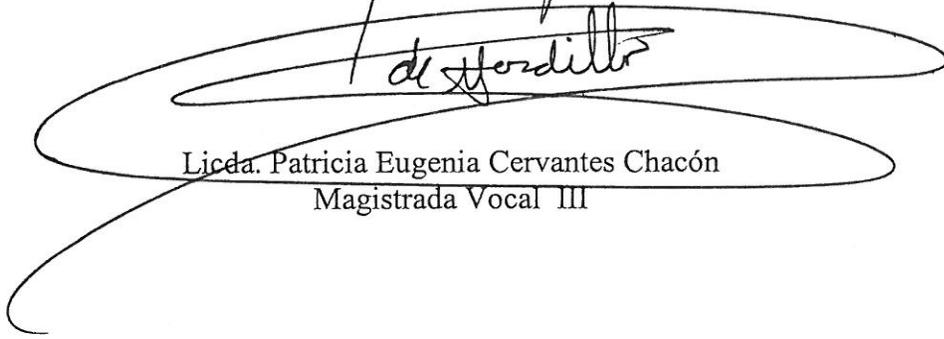
*Tribunal Supremo Electoral*



Lic. Hélder Ulises Gómez  
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo  
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón  
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera  
Secretaría General

